

CCS: “Publicación del Banco Central Ratifica Nuestros Argumentos”

- **Sectores de Menores Ingresos Serían los más Perjudicados con Reducción de Tasa Máxima Convencional.**
- **Una reducción de la TMC a 35%, como plantea el proyecto de ley presentado por el Ejecutivo, podría dejar sin acceso al crédito a más del 70% de las familias del primer quintil de ingreso y a más del 40% de las del segundo quintil.**

La Cámara de Comercio de Santiago (CCS) manifestó que el estudio sobre la Tasa Máxima Convencional del Banco Central, viene a “ratificar los principales argumentos de la Institución en relación a los perjuicios que involucra adoptar mayores restricciones en materia de tasas máximas (TMC), tal como lo pretenden diversas iniciativas de ley”, manifestó Cristián García-Huidobro, Secretario General de la CCS.

“El estudio concluye que las políticas de tasa máxima son particularmente negativas para los segmentos más pobres de la población y que una preocupación relevante de las políticas de tasa máxima es que éstas pueden excluir del crédito justamente a las familias de menores ingresos. En períodos de alto desempleo y deterioro en el ingreso de los hogares, una reducción de la TMC a 35%, como plantea el proyecto de ley presentado por el Ejecutivo, podría dejar sin acceso al crédito a más del 70% de las familias del primer quintil de ingreso y a más del 40% de las del segundo quintil”, citó el ejecutivo.

García-Huidobro añadió “ estos resultados son coherentes con los estudios realizados por la CCS y que han servido de base para la argumentación del gremio frente a esta materia. Creemos que una situación como la descrita amenazaría la viabilidad económica de las instituciones que operan preferentemente en los segmentos de ingresos bajos, atentando contra los niveles de competencia en el mercado crediticio y propendiendo de esta forma a una mayor concentración empresarial. Entre otros aspectos, destacó el vocero de la CCS, el estudio demuestra que las casas comerciales enfrentan mayores riesgos que las entidades bancarias al operar en segmentos de menores ingresos, donde las probabilidades de no pago son superiores, y se traducen en costos de operación más altos para sus créditos.

Finalmente, concluyó García-Huidobro: “Consideramos que cualquier iniciativa legal en una materia tan sensible como es el crédito debe tomar en cuenta seriamente las implicancias sociales que involucra para los hogares, particularmente los de menores ingresos”.